

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



CENAC DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐

Bogotá D.C, octubre de 2019

1.CONTRATISTA	<p>Nombre completo: MATEO RUBIANO GIRALDO Identificación: C.C. 1.020.771.716 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 11 # 118-56 apto 202 Teléfono de contacto: 3123522503 E-mail de contacto: mateo-rubiano11@hotmail.com</p>
2.SUPERVISOR	<p>Nombre completo: TC. DONNY HUXLEY ARIAS GUTIÉRREZ Cargo: OFICIAL MEMORIA HISTÓRICA Y CONTEXTO (DIAFI) Resolución de nombramiento No. 010 de 18 de enero 2019</p>
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<p>No. Del contrato: 274-CENAC PERSONAL-2019 Fecha de suscripción: 05 DE FEBRERO DE 2019</p>
4.PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A – SECOP II
5.CRP	N/A – SECOP II
6.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A – SECOP II
8.OBJETO CONTRACTUAL	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RELACIONISTA INTERNACIONAL Y/O POLITÓLOGO PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS AL FORTALECIMIENTO JURÍDICO INSTITUCIONAL (DIAFI)</p>
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA DIAFI APORTAR APRECIACIONES Y CONCEPTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE CARA AL SIVJNR. 2. ACOMPAÑAR EL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE 01 PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA SER DIFUNDIDO A CADA UNA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MAYORES DEL EJÉRCITO NACIONAL DE CARA AL SIVJNR. 3. COMPILAR EN UN BOLETÍN LOS PRODUCTOS APORTADOS POR LAS REGIONES, SOBRE HECHOS VICTIMIZANTES O MILITARES VÍCTIMAS, UNO BIMESTRAL. 4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA SER DIFUNDIDO A CADA UNA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MAYORES DEL EJÉRCITO NACIONAL DE CARA AL SIVJNR. 5. BUSCAR CON LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS, ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON EL EJÉRCITO NACIONAL COMO SEMINARIOS, PONENCIAS (ENTRE OTROS), CON EL FIN DE IMPACTAR LA

	<p>COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE CARA AL SIVJNR UNA VEZ POR SEMESTRE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. APOYAR Y DAR TRÁMITE A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SURJAN CON OCASIÓN AL SIVJNR. REMITIENDO COPIA A LOS TRÁMITES A LA DIAFI. 7. ELABORAR UN PRODUCTO PEDAGÓGICO ESCRITO O VISUAL PARA PRENSA REGIONAL O MICRO MEDIOS, SOBRE HECHOS VICTIMIZANTES O MILITARES VÍCTIMAS, UNO BIMESTRAL. 8. DESARROLLAR PONENCIAS Y CONCEPTOS, QUE VAYAN SURGIENDO DENTRO DEL SIVJNR, CONFORME A LAS INDICACIONES DEL JEFE DEL CEDE11 O LA DIRECTORA DE DIAFI <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA LEY 100 DE 1993, DEBEN ACREDITAR LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PENSIÓN, SALUD Y RIESGOS LABORALES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY. ANEXANDO A SU INFORME MENSUAL FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE TAL EXIGENCIA. 10. DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL B. NUMERAL 3. ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 1295 E 1994, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 723 DE 2013, EL CONTRATISTA DEBERÁ INGRESAR OBLIGATORIAMENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES. EL MONTO DE LA COTIZACIÓN SER ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATISTA CUANDO EL RIESGO EXPUESTO SEA I, II, III. 11. PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PROPIAS DE SU PROFESIÓN, ACTIVIDAD U OFICIO. 12. PRESENTAR MENSUALMENTE EL INFORME DE ACTIVIDADES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DE LAS FECHAS INDICADAS POR ESTE. 13. GUARDAR Y MANTENER LA DEBIDA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD FRENTE A TEMAS Y ASUNTOS TRATADOS Y CONOCIDOS DENTRO DEL DESARROLLO EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, RESERVA QUE SE HARÁ EXTENSIVA A LOS DERECHOS DE AUTOR QUE DE LOS MISMOS SE DERIVEN. 14. REALIZAR LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO SGD, GARANTIZANDO CON ELLO LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA TRAZABILIDAD DE LOS PROCESOS. 15. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 Y LA LEY 594 DE 2000, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL CUIDADO, CONSERVACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO, ACTIVIDADES TALES COMO FOLIAR Y LA ELABORACIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID). 16. TODAS LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO <p>PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTÉ O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA</p>
--	---

	FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.												
10.PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE DE 2019												
11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []												
12.VALOR DEL CONTRATO	Valor total: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$24.937.500) Valor autorizado a pagar: 09 PAGOS POR DOS MILLONES SEICIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.625.000.00) Y 01 PAGO POR UN MILLÓN TRECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.312.500.00)												
13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$168.000</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>\$131.300</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$5.500</td></tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$168.000	SALUD	FAMISANAR	\$131.300	ARL	SURA	\$5.500
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$168.000											
SALUD	FAMISANAR	\$131.300											
ARL	SURA	\$5.500											
14.DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Planilla mes actual ____ anterior__X__ Cuenta de cobro 												
15.CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16.RECOMENDACIONES													
17.CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en Octubre de 2019**

FIRMA SUPERVISOR
TENIENTE CORONEL DONNY HUXLEY ARIAS GUTIÉRREZ
OFICIAL MEMORIA HISTÓRICA Y CONTEXTO (DIAFI)